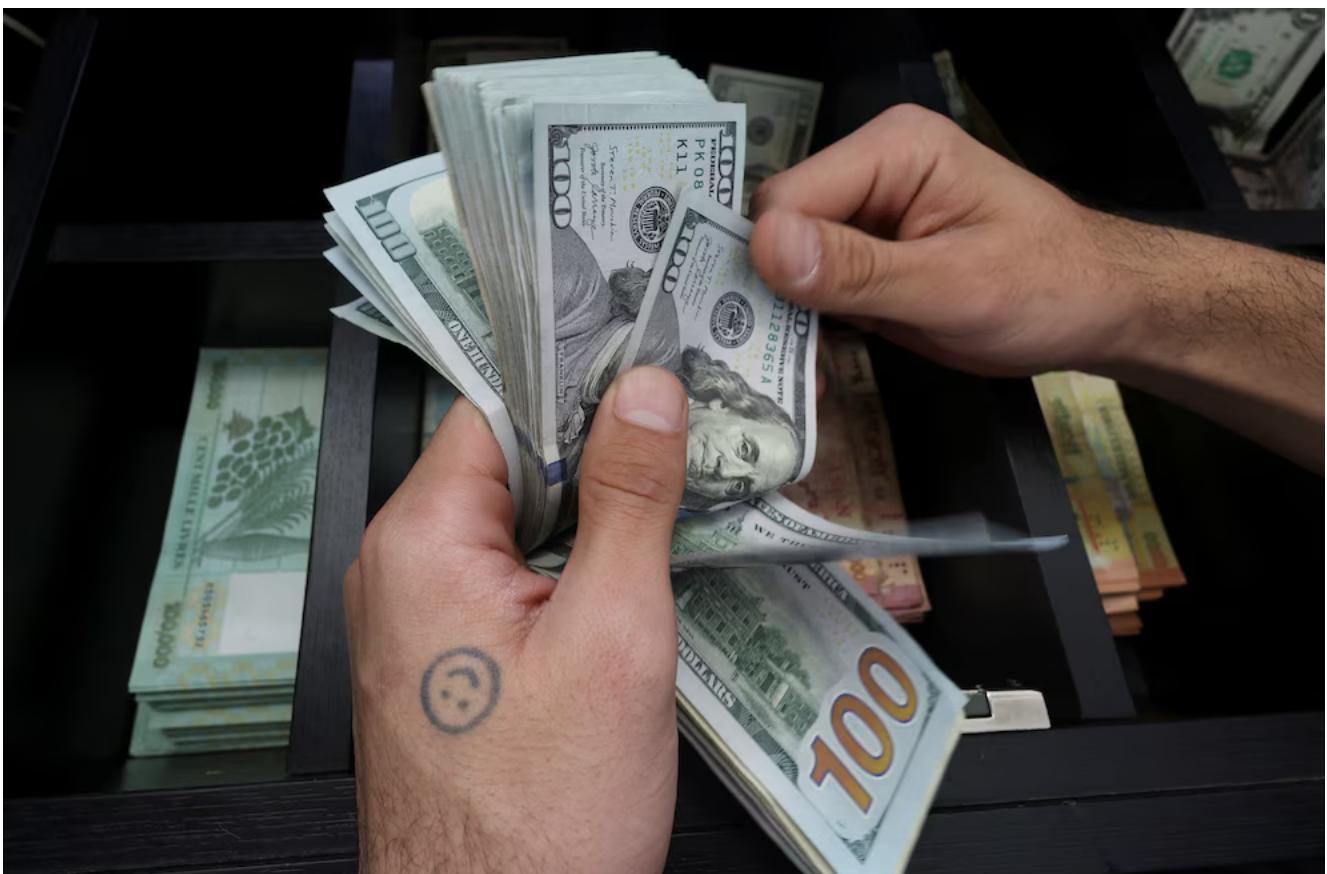


Los bancos pidieron al BCRA más precisiones sobre la Ley de Inocencia Fiscal antes de recibir los dólares del colchón

29/12/2025



Las cuatro asociaciones bancarias de la Argentina enviaron una nota al Banco Central para pedir que se conforme una mesa de trabajo que aclare “criterios interpretativos” sobre la aplicación de la Ley de Inocencia Fiscal.

Según señalaron las entidades bancarias en la nota, a la que accedió **Infobae**, la ley que aprobó el Congreso “introduce modificaciones sustantivas al régimen de la Ley Penal Tributaria, particularmente en lo referido a la

configuración del delito de **evasión simple**, el régimen de conducta exigible a los contribuyentes frente al Fisco, así como a los supuestos de evasión agravada, con **impacto directo en los procesos de cumplimiento y control del sistema financiero**".

Los bancos consideraron que es necesario que "se convoque a **una mesa de trabajo** interinstitucional conformada por el Banco Central de la República Argentina, las entidades financieras que representamos, a la Unidad de Información Financiera (UIF) y a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con el objetivo de **alinear criterios interpretativos y definir lineamientos operativos** claros y homogéneos desde la etapa inicial de implementación".

La nota fue dirigida al área de cumplimiento de la **Unidad de Información Financiera (UIF)**, que funciona dentro del Banco Central. La UIF es el organismo encargado de la prevención del lavado de dinero y es justamente en ese ámbito donde residen las principales objeciones de las entidades financieras.



El presidente del Banco Central de la República Argentina,

Santiago Bausili. EFE/Lenin Nolly

“La nueva ley quita responsabilidades penales a los contribuyentes pero no dice nada sobre nuestra obligación de cumplir con la normativa anti-lavado”, explicaron en un entidad líder.

La nota está firmada por la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), Asociación de la Banca Especializada (ABE) y la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA). De esa manera, el pedido fue respaldado por los bancos públicos, privados argentinos, privados extranjeros y especializados.

El único banco que apuntó en sentido contrario fue el **Banco Nación**, que no pertenece a ninguna asociación desde que en abril pasado decidió salir de ABAPPRA, la entidad que agrupa a los bancos estatales.

Por el contrario, el principal banco del país anunció esta tarde, en el marco de la ley de Inocencia Fiscal: “A partir de hoy empezamos a atender consultas en todas las sucursales del país y estamos preparados para **recibir los ahorros** con la seguridad y respaldo del Banco Nación”.

Con esta nota, las asociaciones bancarias oficializaron su oposición a empezar a recibir los “dólares del colchón”, tal como propone el Gobierno, sin tener **una mayor cobertura legal** para todas las regulaciones a las que están sujetos. Entienden que la ley de Inocencia Fiscal, tal como fue aprobada y aún sin reglamentar, no brinda ese paraguas para que las entidades no quiebren la normativa vigente al recibir dinero no declarado. Dicen que solamente se encarga de eximir al contribuyente o, al menos, de aliviarle las sanciones. Y repiten como un mantra: “**Esto no es un blanqueo**”.



Los bancos pidieron mayores precisiones para aceptar los «dólares del colchón» de sus clientes. (Imagen Ilustrativa Infobae)

“Léase, romper las p...”

Los bancos vienen con una pelea de larga data con el ministro de Economía **Luis Caputo** por este tema. Cuando el actual gobierno sancionó a una “reparación histórica” para el ahorrista en dólares, a su juicio perseguido injustamente en otras administraciones, las entidades no aceptaron recibir dinero en efectivo sin hacer preguntas. Muchas de ellas **pidieron a sus clientes una “declaración jurada voluntaria”** para que expliquen de dónde habían salido los fondos.

En este escenario, Caputo no anduvo con vueltas. **“Si en sus bancos les piden cosas de más (léase, romper las p...), no pierdan su tiempo. Pueden ir al Banco Nación, donde su presidente dará la instrucción de cumplir estrictamente con la ley; esto es, que la persona solo tenga que mostrar que se ha adherido al régimen de Ganancias simplificado. Depositan sus dólares en el banco y pueden disponer de los mismos**

inmediatamente", sentenció el ministro en su cuenta de X.

Ante ese mensaje, en el sistema financiero no tardaron en responderle a titular del Palacio de Hacienda. "[Los bancos cumplen normas, no tweets](#)", comentó una importante fuente de un banco privado a **Infobae**, agregando que todavía no se modificaron normativas del BCRA y de la UIF. Y que para ello, las redes sociales no son suficientes.

Al mismo tiempo, en la línea impartida por el Gobierno, el **Banco Nación aceleró los circuitos internos** para poder recibir los fondos de quienes, eventualmente, quieran sumarse de inmediato al perdón de la ley. Durante el fin de semana hubo mucha actividad entre la conducción, a cargo de **Darío Wasserman**, y las gerencias zonales, claves para la implementación en toda la red de sucursales de la política fijada por la administración libertaria.

El plan es que a partir de la recepción de ese dinero y su ingreso al circuito bancario, pueda ser destinado a inversiones financieras, gastado en cualquier clase de consumo o bien quedar depositado en una cuenta.

Fuente: Infobae